

**ACTA DE LA SESIÓN Nro. 001-2019, DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING
SERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 1ro. de Abril de 2019, siendo las 16h00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Atahualpa E1-131 y Ave. República, Edificio Centro Corporativo Atahualpa, oficina 1003, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

1. Lilliam Elizabeth Herrera Silva, representando el 30% del capital pagado;
2. Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, representando el 40% del capital pagado; y,
3. Amable Antonio Núñez Ojeda, representando el 30% del capital pagado.

Estando constituida estatutariamente la Junta General, actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Amable Antonio Núñez Ojeda y como Secretario Ad-Hoc el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo. De inmediato, el Presidente pone a su consideración el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución acerca del Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución acerca de los Estados Financieros correspondientes al año 2018.
3. Conocimiento de petición para cesión de participaciones realizada por el señor Ricardo Insuasty.

Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato el Presidente ordena se proceda con su tratamiento.

**PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.**

Toman la palabra el señor Ricardo Insuasty y la señora contadora de la empresa CPA Gabriela Cañar, quienes exponen y explican la situación financiera de la empresa, pormenorizando los movimientos y los detalles finales de las cuentas empresariales.

RESOLUCIÓN 001-2019.

Por unanimidad la Junta General de Socios de la Compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA., en base a la información presentada, resuelven:

1. Aprobar los estados financieros presentados por el Gerente General y la Contadora de la empresa.
2. Acorde con las funciones y responsabilidades asignadas al Gerente General y a la señora Contadora, se les encarga oficialización de los estados financieros aprobados en las entidades de control correspondientes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER LA PETICIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR EL SEÑOR RICARDO INSUSATY.

Toma la palabra el señor Ricardo Insuasty quien expone sus argumentos de orden personal, para solicitar a la Junta de Socios su autorización para efectuar la cesión de participaciones en favor del señor Antonio Núñez Ojeda. La petición se realiza apegada a los Estatutos de la Compañía y solicita el permiso correspondiente para formalizar la cesión solicitada.

RESOLUCIÓN 002-2019.

Por unanimidad la Junta General de Socios de la Compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA., en base a la presentación de la carta en referencia y la exposición realizada, resuelven:

1. Aceptar la carta presentada por el señor Ricardo Insuasty para la cesión de participaciones y se establece convocar a una siguiente reunión para recoger los criterios de cada uno de los socios respecto de la petición efectuada, y tomar una decisión al respecto.

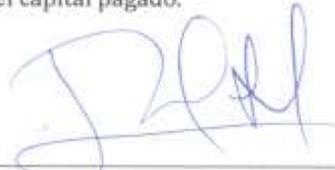
Se declara un receso de una hora para la elaboración del Acta de la sesión. Una vez transcurrido el lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las 18h30, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.



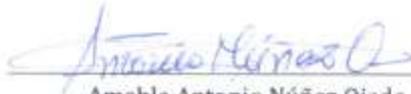
Para constancia de todo lo señalado en el presente documento suscriben el mismo, todos asistentes a dicha reunión, quienes representan el 100% del capital pagado.



Liliam Elizabeth Herrera Silva
C.I.: 1711224780



Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
C.I.: 1708793714



Amable Antonio Núñez Ojeda
C.I.: 0601831308